

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 10/2021-BIS

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 10/2021-BIS, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE EJERCICIO, BANCAS Y JUEGOS INFANTILES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día 04 (cuatro) de junio de 2021, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 10/2021-Bis, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el noveno piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **RECREATEC BB, S.A. DE C.V.**
2. **INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclara el anexo 9 y 10 Propuesta técnica y Propuesta económica, para todos los conceptos se deberá agregar a la descripción técnica que los productos deben ser en color azul pantone 287-C/12520 y blanco Pantone 10677-B.

Segunda: Se aclara el anexo 9 y 10 Propuesta técnica y Propuesta económica, en lo que respecta a la estructura de los bienes, para los siguientes conceptos

- A. Banco gemelo para abdominales, la cama con perforaciones deberá ser en lámina de acero al carbón **CALIBRE 14**.
- B. Banca metálica, su respaldo deberá ser en lámina de acero al carbón **CALIBRE 14**.

Tercera: Se aclara el anexo 9 y 10 Propuesta técnica y Propuesta económica, en lo que respecta a la instalación, la cual deberá ser:

- a) **BANCO GEMELO PARA ABDOMINALES:** Con barra ahogada de 40cm de largo con dos anclas cruzadas de varilla redonda de 35cm, en un dado de concreto de 50x50x50cm con resistencia FC-150 y todo lo necesario para su correcta instalación.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 10/2021-BIS

- b) **CAMINADORA FLOTANTE GEMELA:** Con barras ahogadas de 40cm de largo y dos anclas cruzadas de varilla redonda de 35cm, en tres dados de concreto de 50x50x50cm con resistencia FC-150 y todo lo necesario para su correcta instalación.
- c) **ESCALADORA SENCILLA:** Con barras ahogadas de 40cm de largo y dos anclas cruzadas de varilla redonda de 35cm, en dos dados de concreto de 50x50x50cm con resistencia FC-150 y todo lo necesario para su correcta instalación.
- d) **COLUMPIO TRIPLE:** Con barras ahogadas de 40cm de largo con dos anclas cruzadas de varilla redonda de 35cm, en cuatro dados de concreto de 50x50x50cm con resistencia FC-150 y todo lo necesario para su correcta instalación.
- e) **RESBALADERO SENCILLO:** Con barras ahogadas de 40cm de largo con dos anclas cruzadas de varilla redonda de 35cm, en cuatro dados de concreto de 50x50x50cm con resistencia FC-150 y todo lo necesario para su correcta instalación.
- f) **SUBE Y BAJA:** Con barras ahogadas de 40cm de largo con dos anclas cruzadas de varilla redonda de 35cm, en cuatro dados de concreto de 50x50x50cm con resistencia fc-150. Y todo lo necesario para su correcta instalación.
- g) **BANCA METALICA PARA PARQUES Y PLAZAS:** Fijada mediante dos placas de acero de ¼ de espesor de 30x20 cm de largo con cuatro anclas de varilla redonda de 40cm de largo con un doblés a cada extremo de 5cm ahogado en dos dados de concreto de 50x50x50cm con resistencia fc-150. Y todo lo necesario para su correcta instalación.
- h) Se deberá ofrecer limpieza y retiro de escombros derivado de los trabajos de cada instalación

Cuarta: Se aclara el numeral V. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.
A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, agregándose el punto 23. Junto con su propuesta técnica, los licitantes además deberán presentar debidamente identificadas con los datos del participante, lo siguiente:

- A. Muestra de tubo de 4" cedula 30 con dimension de 50 cm de largo minimo, en el que se muestre el calado mediante corte tipo laser, sin rebabas, ni filos, de la leyenda "**AYUNTAMIENTO 2018-2021**" con pintura aplicada **AZUL PANTONE** o **BLANCO** como guía de color con las características que se solicitan (base de pintura en polvo por via electrostatica base poliester resistente a la intemperie con proteccion uv con una duracion minima de 5 años)
- B. Muestra de perfil de 4'x2' calibre 14 donde se muestre el proceso de transformacion termica acabado **madera encino** con una dimension de 50 cm minimo.
- C. Muestra de placa con transformacion termica con el logo de la administracion del Municipio de Chihuahua de al menos 40x40 cm minimo en calibre 14.

JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 10/2021-BIS

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Quinta: En este acto se hace entrega de imágenes de los aparatos de ejercicio, bancas y juegos infantiles para apoyo visual.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **RECREATEC BB, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- En el apartado de Especificaciones Técnicas de las bases indica que el banco de abdominales será ahogado en un dado de concreto de 5x5x5 M, sugerimos que el mismo sea ahogado en un dado de concreto de 50x50x50 cms con resistencia FC-150.

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en la aclaración tercera de esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 2.- En relación con las especificaciones técnicas de los equipos de ejercicios, se pueden mejorar las mismas, por ejemplo, poste de 4.5 " en vez de 4", y un diseño más ergonómico que cumpla con la función solicitada y el diseño.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 10/2021-BIS

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud, se pretende mantener la misma línea de equipos previamente instalados.

PREGUNTA 3.- En relación con las especificaciones técnicas de los Juegos Infantiles se pueden mejorar las especificaciones técnicas de los mismos, y un diseño más ergonómico que cumpla con la función solicitada y diseño

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud, se pretende mantener la misma línea de equipos previamente instalados.

PREGUNTA 4.- En relación con las especificaciones técnicas, se anexan imágenes para los Juegos Y equipos de ejercicios propuestos para su evaluación.

RESPUESTA.- Lo manifestado No corresponde a una solicitud de aclaración.

PREGUNTA 5.- En relación con las especificaciones técnicas cual tolerancia es permitida en las medidas de los mismos.

RESPUESTA.- Se aceptará una tolerancia de ± 2 cms.

No tiene más preguntas.

2. **INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 6.- En relación al numeral V de las presentes bases, relativo a la documentación y datos que deberán presentar los licitantes, en el punto número 11 que indica, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE.

Nos gustaría saber si se puede presentar le documento relacionado a la compra de bases de la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M. 10/2021, relativa al suministro e instalación de aparatos de ejercicio, bancas y juegos infantiles para el programa equipamiento de parques y áreas y verdes del Municipio de Chihuahua, requerido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, misma que fue declarada desierta o se tiene que realizar de nuevo la compra de bases

RESPUESTA.- No se puede presentar el recibo de pago del procedimiento anterior, se tiene que presentar original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación publica a nombre del licitante (O.M. 10/2021-Bis).

JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 10/2021-BIS

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 10/2021-bis**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:10 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR, CON DOMICILIO EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO "EL REAL", EN CALLE VICTORIA, NÚMERO 102, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**.

LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECABADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: **LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS**, ASIMISMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARA MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO.

LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO **98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**. EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX](http://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ESTARÁ DISPONIBLE EN:
WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/SERVICIOS/TRAMITES

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 21 DE OCTUBRE DE 2020

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 10/2021-BIS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA MENDOZA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. ALEJANDRA VIDANA CARDENAS
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

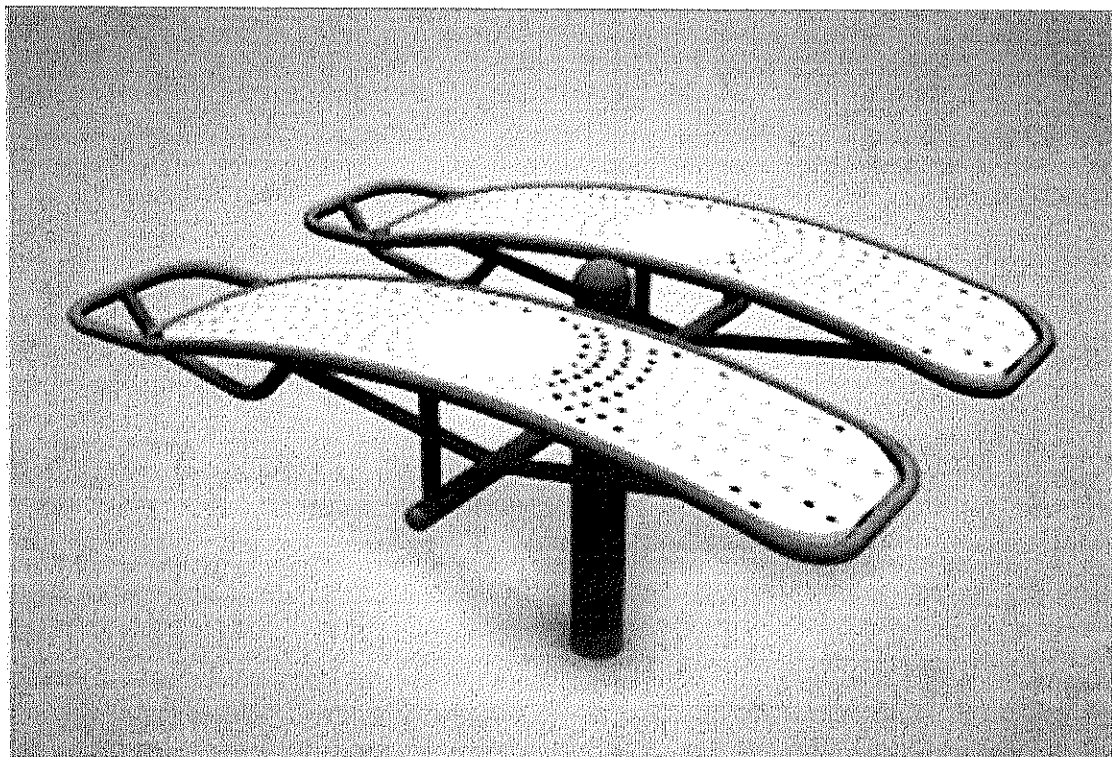

LIC. GABRIEL EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
INVITADA- POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
RECREATEC BB, S.A. DE C.V.	Fernando Alvarado	Fernando A.
INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Gabriela Roque Luna	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 10/2021-BIS, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE EJERCICIO, BANCAS Y JUEGOS INFANTILES PARA EL PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2021.

BANCO GEMELO DE ABDOMINALES



[Signature]
Fernando A.

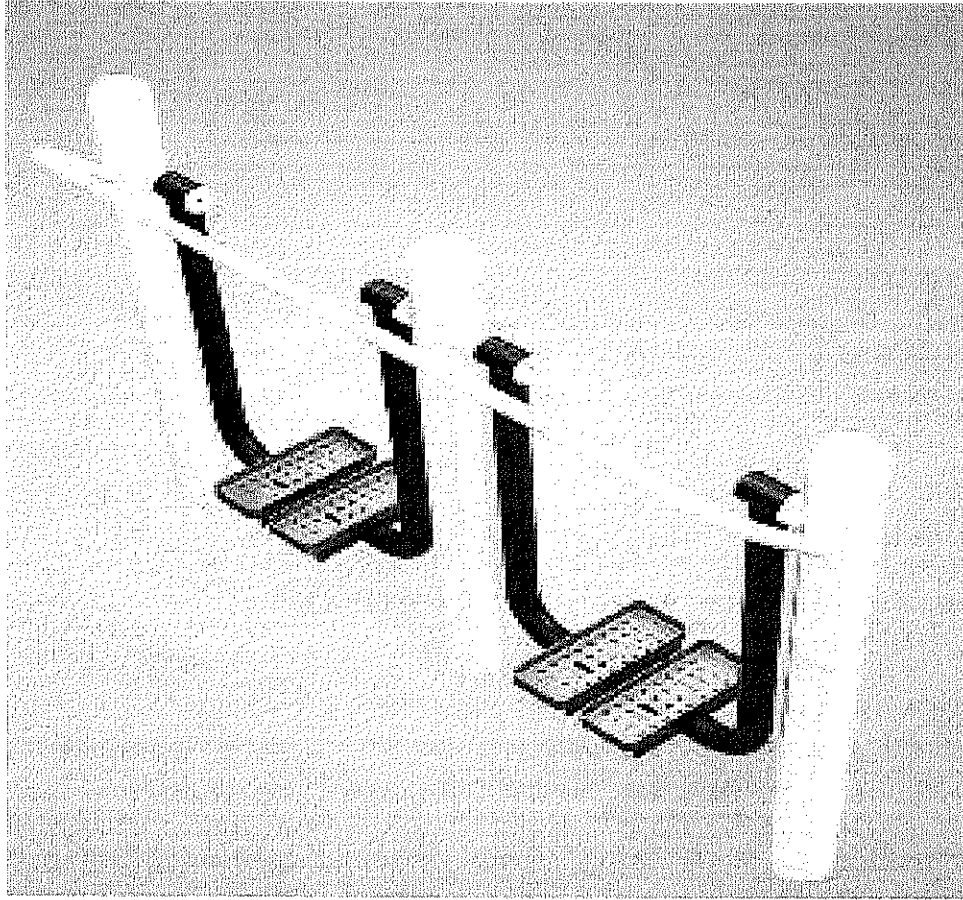
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CAMINADORA FLOTANTE GEMELA

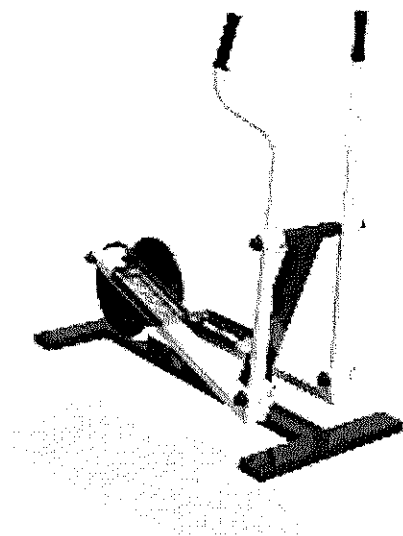



fernando A.



9.


ESCALADORA SENCILLA

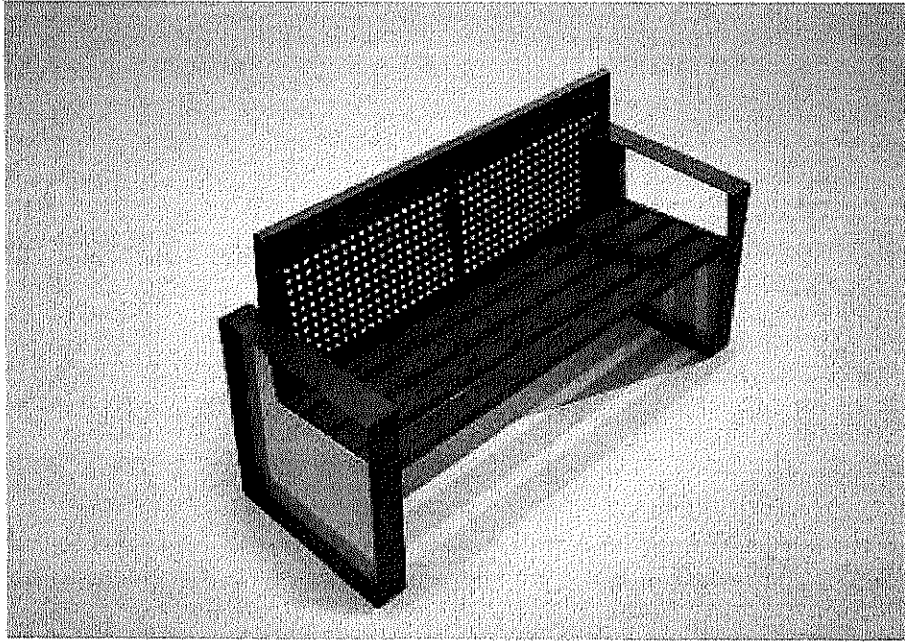



Fernando A.





BANCA METROPOLITAN

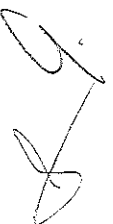



Fernando A.

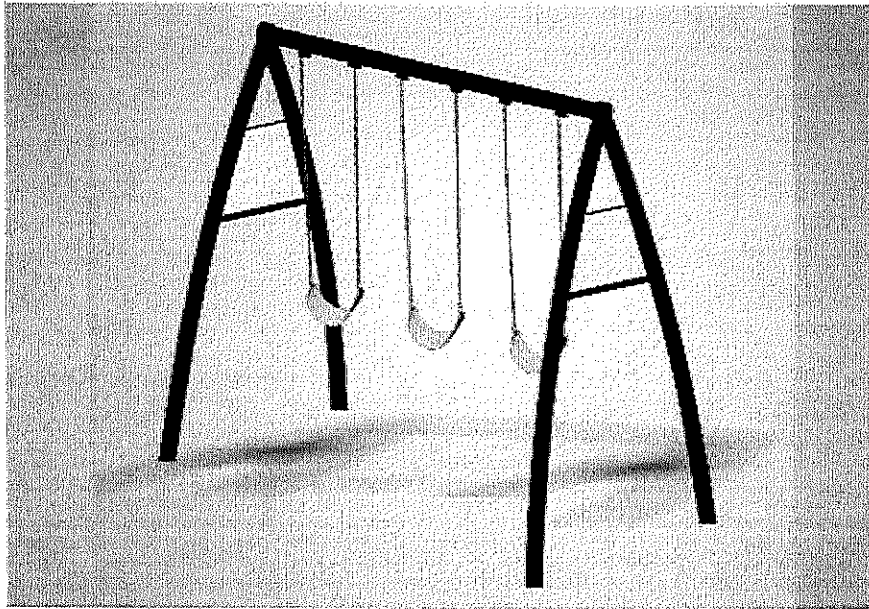








COLUMPIO TRIPLE.



[Signature]

Fernando A.

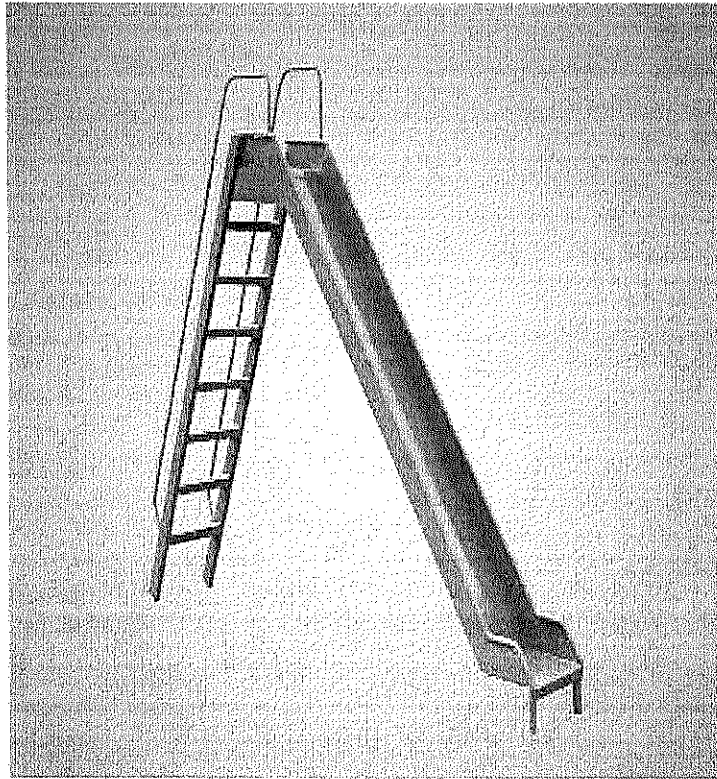
[Signature]

[Signature]

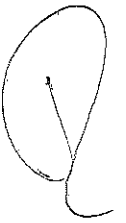
[Signature]

[Signature]

RESBALADERO SENCILLO




Fernando A.



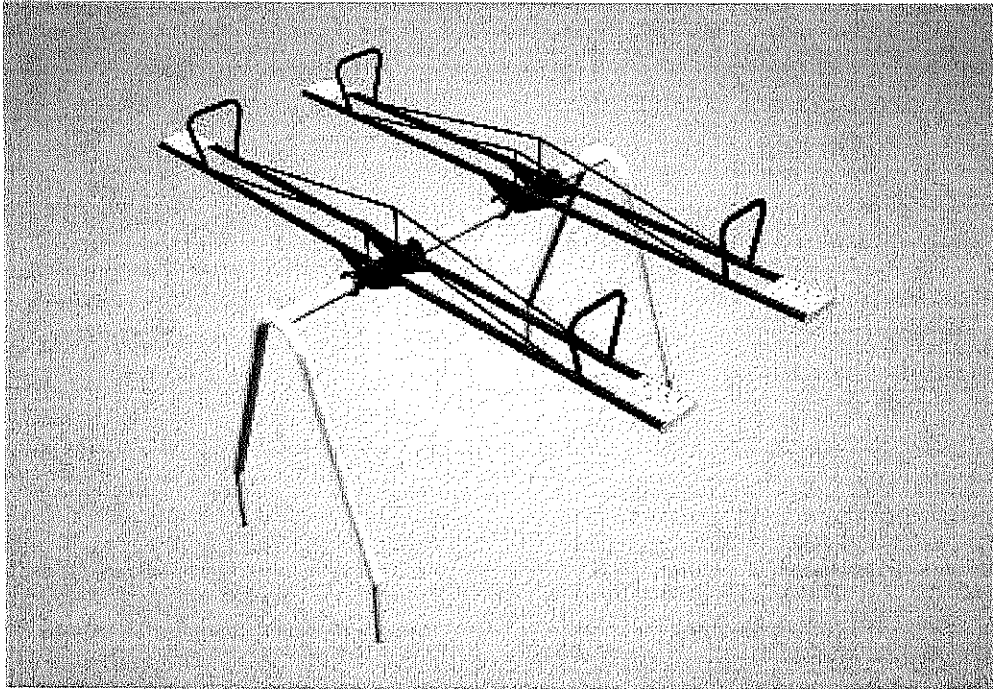








SUBE Y BAJA DOBLE




Fernando A.



L. G.